Chiquinquirá, 05 de octubre del 2025.

INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

1. ESTUDIO INICIAL

1.1. Información existente en la base catastral

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio. LOTE 3 VDA SUCRE ORIENTAL		**Matrícula.** 072-58628	**Número Predial Nacional.** 15176000000000010310000000000	
Propietarios. ANGIE LORENA JIMENEZ GONZALEZ SEGUNDO ISRAEL RINCON JIMENEZ	**Identificación del propietario.** C 1053346907 CC 7166025	**Nomenclatura** LOTE 3 VDA SUCRE ORIENTAL	**Área de Terreno**. 3900 M²	**Área Construida.** 0 M²
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL INMUEBLE				
Información cartográfica. El predio objeto de solicitud cuenta con información cartográfica.		**Condición del predio.** Predio formal en condición de NPH	**Información Jurídica.** No presenta inconsistencia.	

1.2. Estudio información jurídica

Se trata de un predio rural ubicado en LOTE 3 VDA SUCRE ORIENTAL del municipio de Chiquinquirá – Boyacá, el actual propietario según la base catastral es ANGIE LORENA JIMENEZ GONZALEZ y SEGUNDO ISRAEL RINCON JIMENEZ, se realiza una compraventa a favor de FLOR ALBA GONZALEZ GARZON y BLANCA NELY MONROY mediante la Escritura Pública No. 0657 del 21 de abril de 2025 otorgada en la notaría primera de Chiquinquirá, siendo estos los propietarios del predio.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE – Mutación de primera clase –

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud aportada por el usuario, se concluye que el trámite que procede es el correspondiente a: Cambio de propietario

Descripción trámite: Se solicita actualización de la información del propietario

El cual corresponde a una mutación catastral de tipo: Mutación de primera clase.

2. OBSERVACIONES PARA COMPONENTE JURÍDICO.

FUNDAMENTO FÁCTICO

Que, las señoras de FLOR ALBA GONZALEZ GARZON y BLANCA NELY MONROY identificados con la cédulas de ciudadanías números 40046786 y 23730600, presenta una solicitud de cambio de propietario

bajo el radicado 20258260000559, del predio identificado con Número Predial Nacional 15176000000000010310000000000, por lo que se procedió a consultar el certificado de Tradición y Libertad del Folio de Matrícula Inmobiliaria con número 072-58628, el cual se evidencia que en la anotación 006, se realizó una compraventa de ANGIE LORENA JIMENEZ GONZALEZ y SEGUNDO ISRAEL RINCON JIMENEZ a favor de FLOR ALBA GONZALEZ GARZON y BLANCA NELY MONROY identificados con la cédulas de ciudadanías números 40046786 y 23730600, siendo estos los propietarios del predio.

Que, evaluada la documentación aportada por la parte interesada, para que se lleve a cabo el cambio de propietario respecto del bien inmueble ubicado LOTE 3 VDA SUCRE ORIENTAL, del Municipio de Chiquinquirá e identificado con la Matrícula Inmobiliaria 072-58628 y Número Predial Nacional 15176000000000010310000000000, se encuentra que son procedentes los cambios que se mencionan a continuación:

	ANTES	DESPUÉS
Nombre propietario	ANGIE LORENA JIMENEZ GONZALEZ	FLOR ALBA GONZALEZ GARZON
Identificación del propietario	CC 1053346907	CC 40046786
Nombre propietario	SEGUNDO ISRAEL RINCON JIMENEZ	BLANCA NELY MONROY
Identificación del propietario	CC 7166025	CC 23730600

3. **Observaciones generales adicionales**.

- La fecha de inscripción en el FMI es el 06 de agosto de 2025.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Antonio Forero	Profesional Jurídico	
Proyectó: Laura Rodríguez	Operador catastral	